



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 231/22 “PUESTA EN VALOR DE ESTACIONES - FASE II” DE LA RED DE SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES.

CIRCULAR CON CONSULTA N° 02

Se informa a los interesados en participar de la presente Licitación Pública las respuestas a las consultas recibidas:

1. Consulta:

“Según el apartado eléctrico 10.5.14 los nuevos artefactos tienen especificaciones, pero no modelo a cotizar. ¿Cuál es el modelo de iluminación solicitada para la instalación sobre andenes y escaleras?”

RESPUESTA:

Deberán estarse a las características técnicas definidas en el apartado 10.5.14 del Pliego de Especificaciones Técnicas, la designación del modelo de las luminarias dependerá del fabricante, las mismas.

2. Consulta:

“¿Cuál es el modelo de cesto de basura para la instalación sobre andenes?”

RESPUESTA:

Deberá estarse descripción se encuentra en el plano SSPLG-AR-D18-A0, del archivo Planos arquitectura: IF-2022-36719045-GCABA-SBASE, que hace parte de la documentación del llamado, modelo Papelero tipo C3.

3. Consulta:

“Cuál es el horario de trabajo nocturno establecido?”

RESPUESTA

Las ventanas nocturnas serán de 4 horas entre las 11.30 p.m y las 4.30 a.m. El horario exacto será definido con la Dirección de Obra durante el desarrollo de los trabajos, pudiendo variar a lo largo del plazo de la obra y en cada estación a intervenir.

4. Consulta:

“Dentro del alcance de los trabajos del presente llamado a licitación se encuentran tareas relacionadas a “reacomodamiento de instalaciones” y / o “reacomodamiento de cableados en las bandejas existentes” y / o “Intervención en tableros seccionales”, dentro de los rubros:

PEV3-SB-EPT-01.15
PEV-SB-EGR-02.16
PEV-SV-EUR-03.16
PEV-SD-ECD-01.16
PEV-SD-ETB-02.16
PEV-SD-EAG-01.16
PEV-SD-EIA-02.16



En caso que se encuentren cables o elementos de las instalaciones existentes fuera de norma, y que dentro del alcance de la planilla de cotización no se encuentre su reemplazo, solicitamos tengan a bien indicar de qué forma se deberá proceder. (si se mantendrá la tarea fuera del alcance de la obra, si se admitirán adicionales o se propondrá una suma fija para asumir el alcance de las tareas mencionadas).”

RESPUESTA

Deberá estarse a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas. Asimismo, se señala con respecto al “reacomodamiento de instalaciones” y / o “reacomodamiento de cableados en las bandejas existentes” se indica que se deberá retirar todo cableado fuera de servicio, cables cortados, reacomodar todos los cables en servicio fuera de su correspondiente canalización, ampliar aquellas bandejas que no admitan la capacidad de cables permitidos, ni reserva.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

**Hoja Adicional de Firmas
Circular**

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2022-36372014- -GCABA-SBASE // LPN N° 231/22 - CCC N° 02

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.